REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, se observa que en el Acta de la Audiencia Pública del artículo 72 del CPTSS celebrada el día VEINTICUATRO (24) de MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) se indicó como como radicado del proceso 05001-41-05-005-2019-00664-00, debiendo corregirse esto, pues el radicado correcto de la demanda es 05001-41-05-005-2019-00644-00, corrigiéndose de esta forma el acta de audiencia en mención.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DANIEL LARA VALENCIA JUEZ

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas Laborales 05 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e4b2026b29efae3e3c2f9c8db4e2cad0c42e55a66ce5b4bf4ee7e15ced8843f7

Documento generado en 21/04/2022 08:34:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica